

# LA INMIGRACIÓN MAGREBÍ EN EUROPA. EL CASO DE ESPAÑA

Vicente GOZÁLVEZ PÉREZ

## 1. DINÁMICA RECIENTE DE LA INMIGRACIÓN MAGREBÍ EN EUROPA.

La emigración magrebí hacia Europa occidental constituye una parte esencial de los flujos migratorios Sur-Norte, que junto con los de dirección Sur-Sur y Este-Oeste forman en la actualidad las grandes migraciones internacionales por motivos de trabajo. A finales del año 1990 los magrebíes residentes en Europa occidental son estimados en unos 2'5 millones, de los que más de 1'4 millones residen en Francia, donde se concentran las mayores colonias de cada país norteafricano: 620.000 argelinos (96% de los de esta nacionalidad), 585.000 marroquíes (55%) y 208.000 tunecinos (73%).

En la actualidad destaca el mayor volumen emigratorio de los marroquíes, tanto en cifras absolutas como relativas: en los seis países con mayor inmigración magrebí (Francia, Holanda, Bélgica, Italia, Alemania y España), los marroquíes suman 1.059.100 (año 1990) ó el 4'0% del censo de su país, los argelinos 643.700 (2'4%) y 284.200 los tunecinos (3'4%); por otra parte, aunque en Francia se concentra más del 71% de los emigrantes magrebíes (antigua metrópoli colonizadora del Magreb, país de inmigración tradicional más cercano), los marroquíes ofrecen una dispersión emigratoria en Europa mucho mayor que los emigrantes de Argelia y Túnez<sup>1</sup>.

El pasado colonial francés sobre el Magreb, sin duda ha sido determinante para la orientación de flujos emigratorios de estos países, especialmente para los de Argelia, mucho más favorecida en sus relaciones con Francia durante la época colonial; en 1924 ya se contabilizaban en Francia unos 100.000 argelinos y 20.000 marroquíes y tunecinos, casi a partes iguales, mientras durante el periodo 1947 a 1954 el saldo migratorio de los argelinos con Francia se eleva a 213.000, con lo que en 1954 los de esta nacionalidad acumulan el 93% de la emigración magrebí en Francia. Característica de los flujos magrebíes a Francia durante la etapa colonial fue su acusada fluctuación, de acuerdo con las necesidades -positivas o negativas- generadas en

---

<sup>1</sup> FADLOULLAH, Abdellatif, *Les flux migratoires des pays du Sud vers l'Europe Occidentale*, Conseil de l'Europe, nov. 1992, 46 pp. dactylo. Cfr. p. 24. Las cifras que ofrece este autor para finales de 1990 son las de Eurostat, que son notablemente inferiores a las estimaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos: 703.000 marroquíes en Francia, 130.000 en Italia (78.000 según Eurostat) y 80.000 en España (28.000 según Eurostat). Asimismo, el Ministerio del Interior de Italia también da cifras de inmigrantes de estos países más elevadas que las de Eurostat.

Francia, bien por motivos económicos o por circunstancias político-militares<sup>2</sup>.

El Protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956) llegó a censar en este territorio, en vísperas de la independencia de Marruecos, a 91.000 españoles, más otros 26.000 en el Marruecos bajo Protectorado francés y a 21.500 en la Zona Internacional de Tánger. Sin embargo, la tradicional difícil situación económica de España impidió cualquier corriente inmigratoria durante el periodo "colonial", mientras Ceuta y Melilla, que crecieron conectadas con la ocupación española del Protectorado, al cesar éste en 1956 también sirvieron de residencia -temporal o permanente- a numerosas familias marroquíes vinculadas a la Administración española, sin que el resto del territorio español recibiera inmigración significativa de marroquíes<sup>3</sup>.

La independencia de los países del Magreb (1956-1962), que coincide con el resurgir económico de Europa occidental, inaugura una nueva etapa en la emigración magrebí hacia Europa, caracterizada por su fuerte incremento, sobre todo en el caso marroquí. Francia ha sido el mayor receptor, con diferencia, de estos emigrantes. La crisis económica iniciada en 1973 cerró una etapa de política inmigratoria liberal en los países más desarrollados de Europa, para iniciar otra, que llega hasta el presente, caracterizada por una activa restricción a los inmigrantes, con una doble manifestación: favorecer su retorno a los países de origen e impedir la llegada de nuevos contingentes de trabajadores, aunque con la puerta entreabierta a la reagrupación familiar, fórmula bajo la que se realiza actualmente el grueso de la inmigración.

Sin embargo, los factores que impulsan a la emigración permanecen vivos en los países del Magreb, igual que en el resto de países no desarrollados: fuerte presión demográfica e insuficiente desarrollo económico. Como nuevas fórmulas de emigración, los emigrantes del Magreb han desarrollado, junto a la reagrupación familiar, la emigración clandestina o ilegal. La problemática situación que para "todos" origina la acumulación de inmigrantes irregulares en los países europeos, se ha resuelto con procesos extraordinarios de regularización.

En Francia la inmigración magrebí por reagrupación familiar ha evolucionado con cifras ascendentes entre 1970 y 1982<sup>4</sup>, año que alcanzó a 30.049 familiares, aunque retrocede con fuerza en los años siguientes con mínimo de 15.172 en 1986 y recuperación posterior (21.165 en 1991)<sup>5</sup>; la relación entre inmigrantes familiares e inmigrantes trabajadores permanentes alcanzó a 23 en 1986 contra 13 en 1991.

El proceso de reagrupación familiar de los inmigrantes magrebíes en Francia supone, evidentemente, una "feminización" progresiva del colectivo magrebí en Francia, aunque con notables diferencias entre los tres países:

---

<sup>2</sup> Ibidem, pp. 14-16.

<sup>3</sup> GOZÁVEZ PÉREZ, V., «Décolonisation et migrations à partir de l'Afrique espagnole (1956-1975)» (en prensa).

<sup>4</sup> TRIBALAT, M., «Chronique de l'immigration», *Population*, 1987, nº 1, pp 129-152.

<sup>5</sup> SIMON, P. et TRIBALAT, M., «Chronique de l'immigration», *Population*, 1993, nº 1, pp. 125-136.

entre 1982 y 1985 la *sex ratio* de la voluminosa colonia argelina en Francia evoluciona de 196 a 177, mientras entre los marroquíes pasa de 157 a 136. Esta evolución es resultado del fortísimo desequilibrio entre sexos tanto en las entradas de inmigrantes en Francia (a favor de las mujeres), como de las salidas, en las que por cada mujer que abandona Francia, lo hacen 4 varones argelinos o 5'4 marroquíes.

Entre los inmigrantes magrebíes en Francia, los marroquíes son el colectivo más dinámico:

1) Es el que tiene mayores cifras de emigrantes y menores de retornados (CUADRO 2). Entre los factores explicativos cabe citar los 900 dólares de PNB de Marruecos que equivalen al 71% del PNB de Túnez y al 41 % del de Argelia, mientras los índices demográficos (natalidad, número de hijos por mujer, % de menores de 15 años) indican que la presión demográfica en Marruecos es similar a la de Argelia y mayor que la que tiene Túnez (CUADRO 3). Lo último queda agravado, a su vez, por las mayores tasas de analfabetismo femenino en Marruecos, donde la generación de 1970 es analfabeta en un 31'3% en Argelia (según el censo de 1987), un 30'8% en Túnez (censo de 1984) y en un 56'2% en Marruecos (censo de 1982); el número de hijos por mujer en Marruecos (año 1987) es de 5'2 entre las analfabetas, 3'2 entre las que tienen educación primaria y 2'4 entre las que tienen estudios medios<sup>6</sup>.

2) En 1991 la población de Marruecos (26 millones de habitantes) equivale al 42'9 % de la del Magreb, y en 1985 sus inmigrantes en Francia (494.240) eran el 40% del total magrebí. Por contra, durante el periodo 1986-91 los emigrantes marroquíes a Francia son el 52% (3.744) de los norteafricanos que emigran como trabajadores permanentes y el 60% (64.789) de los que emigran como reagrupación familiar; además las cifras anuales tienen fortísimo progreso sólo entre los marroquíes (CUADRO 2).

3) También es claro signo del dinamismo emigratorio marroquí, su notable y creciente reparto entre los países europeos, frente a la fuerte concentración de tunecinos y argelinos en Francia.

El conjunto de características expuestas sobre la emigración marroquí en Europa, sin duda pueden ser significativas como indicadores de futura evolución y características de la inmigración marroquí en España; es decir, la emigración marroquí aparece como la más dinámica del Magreb en cualquiera de sus indicadores: mayor número de salidas de Marruecos, tanto en trabajadores como en familiares, y mayor presión emigratoria, tanto por sus índices sociodemográficos como por la peor situación económica de este país.

En el caso de España el flujo inmigratorio marroquí puede verse facilitado por la proximidad y continuidad de fronteras, por cierta influencia cultural ejercida por la vecindad y lazos derivados del pasado colonial de España

---

<sup>6</sup> FARGUES, Ph., «Algérie, Maroc, Tunisie: vers la famille restreinte ?», *Population. Sociétés*, nº 248, 1990.

en el norte de Marruecos, y, por supuesto, un aparato de control fronterizo más eficaz en los países europeos de inmigración tradicional. La evolución económico-social de España también ayudará a la inmigración marroquí, sobre todo para el trabajo en los sectores agrícola y ciertos servicios. Las disyuntivas "inmigración clandestina-regularizaciones extraordinarias", "inmigración regularizada con trabajadores permanentes-estacionales-temporales", "futura reagrupación familiar",... son partes de un todo que necesitan ser cuidadosamente estudiadas de forma interrelacionada en busca de un balance migratorio global, y también compartido, que se ajuste a las posibilidades receptoras y a las necesidades económico-emigratorias del Magreb. El conocimiento de los protagonistas de esta inmigración se presenta así, como elemento de base de la política inmigratoria.

## 2. RESIDENTES Y TRABAJADORES MAGREBÍES EN ESPAÑA.

Los magrebíes inmigrados en España casi se identifican con marroquíes, sólo la regularización de 1991 ha aflorado cierto volumen de argelinos, como inmigrantes llegados a "última hora" (CUADRO 4).

Desde que a mediados de los años 1980 se inician los estudios sobre la presencia extranjera en España<sup>7</sup>, los marroquíes siempre han sido señalados como una nacionalidad que escondía una de las cifras absolutas y una de las tasas más altas de inmigrantes en situación irregular; tales estimaciones concuerdan tanto si se hacen sobre grandes áreas como si están referidas a espacios o contingentes reducidos, tanto si las estimaciones están hechas por autoridades gubernativas o policiales españolas, como si aquéllas las realizan autoridades marroquíes. Además, todas las fuentes españolas coinciden en afirmar, según sus experiencias sobre trabajo "de campo" diario, que los marroquíes son los inmigrantes que más rápidamente se incrementan en España; tales flujos son debidos, como ya se ha indicado, a la fuerza de los factores que en Marruecos empujan a la emigración y a las "posibilidades" que España les brinda para su entrada y permanencia<sup>8</sup>.

El resultado de estos acelerados flujos inmigratorios fue la formación de grandes "bolsas" de inmigrantes irregulares en áreas más o menos concentradas: Madrid y el litoral mediterráneo, fundamentalmente en Barcelona. Tal acumulación ha originado, como es conocido, dos procesos extraordinarios de regularización de inmigrantes, al objeto de solventar las problemáticas situaciones sociales y laborales a que daban lugar estos voluminosos contingentes de trabajadores ilegales.

---

<sup>7</sup> CÁRITAS ESPAÑOLA, «Los inmigrantes en España» *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada*, núm. 66, 1987, 376 pp. Esta investigación fue realizada por el Colectivo IOE entre mayo de 1984 y mediados de 1986; la coordinación del estudio fue de Carlos Pereda y Miguel Angel de Prada.

<sup>8</sup> GOZÁVEZ PÉREZ, V., «El reciente incremento de la población extranjera en España y su incidencia laboral», *Investigaciones Geográficas*, núm. 8, Universidad de Alicante, 1990, pp. 7-36.

La primera regularización se hizo en 1985-86 a raíz de la publicación de la «Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España» (BOE de 3-07-1985). La segunda se ha realizado en 1991, como la medida más espectacular derivada del Documento que sobre política inmigratoria presentó el Gobierno al Parlamento en diciembre de 1990, y que fue aprobado casi por unanimidad<sup>9</sup>.

La primera regularización fue solicitada por 43.815 inmigrantes en situación irregular<sup>10</sup>, cifra que unánimemente fue juzgada como proporcionalmente baja respecto al volumen estimado de ilegales. En concreto las solicitudes alcanzaron al 18% del censo total de extranjeros que en 1985 tenían su situación regularizada. Sin embargo la proporción solicitudes/residentes regularizados se eleva de forma sustancial entre los inmigrantes de países menos desarrollados, alcanzando proporciones extremas entre los africanos. Los marroquíes, tal como se esperaba, presentaron el mayor número de solicitudes, 7.868 o el 18% del total, que equivalen a 135 por 100 marroquíes en situación regular; entre los gambianos y senegaleses tales proporciones son exorbitantes, por 100 regularizados se presentaron 1.997 solicitudes entre los primeros (con un total de 2.596) y 4.207 entre los senegaleses (3.618 en total). En conjunto, por cada 100 africanos en situación regular en 1985, se presentaron 188 solicitudes de regularización (16.024 en total). Si a pesar de todo, el montante global de solicitudes fue calificado de insuficiente, se concluye que la situación "irregular" era entonces la "norma" entre los inmigrantes africanos; esta conclusión es totalmente corroborada por análisis pormenorizados o referidos a colectivos de áreas geográficas restringidas<sup>11</sup>.

La regularización de trabajadores extranjeros de 1991 (10 de junio a 10 de diciembre, para los trabajadores, y hasta el 10 de marzo de 1992 para los familiares dependientes de los trabajadores regularizados) ha conseguido resultados mucho más satisfactorios que la de 1985-86, a lo que sin duda ha contribuido la experiencia acumulada en la operación anterior, la campaña oficial en los medios de comunicación apoyando la regularización, así como la acción de las organizaciones no gubernamentales de protección al inmigrante, más numerosas y organizadas que en 1985. De esta regularización se podían beneficiar los inmigrantes que se encontrasen en España antes de 24-07-1985, y los que encontrándose en el país antes del 15-05-1991 acreditasen tener o haber tenido trabajo, o contasen con oferta de empleo o proyecto de actividad por cuenta propia; estas últimas modalidades fueron las elegidas por la mayoría de los solicitantes.

---

<sup>9</sup> Comunicación del gobierno al Congreso de los Diputados, *Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política española de extranjería*, 30 pp. + 10 anexos, 1990 (mecanografiado).

<sup>10</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR. D.G. DE LA POLICÍA. *Memoria de 1985 y 1986*.

<sup>11</sup> Vid. ejemplos citados en GOZÁLVEZ PÉREZ, V., *Ob. cit.*, pp. 18-22. Un análisis pormenorizado de esta regularización puede verse en IZQUIERDO ESCRIBANO, A., *La inmigración en España 1980-1990*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 260 pp.

En conjunto se presentaron 133.328 solicitudes de regularización de trabajadores, de las que fueron concedidas 108.538, denegadas 19.306 (sobre todo por falta de acreditación de estancia en el país antes de 15-05-1991) y el resto fueron archivadas por corresponder a ciudadanos de la CE que no necesitaban tal regularización. Además se han concedido más de 5.000 permisos de residencia a familiares residentes en España dependientes de trabajadores regularizados<sup>12</sup>.

Los mayores contingentes de trabajadores regularizados en 1991 corresponden, como en 1985-86, a los africanos -60.186 ó el 55% del total-, que son los que padecían las mayores tasas de clandestinidad. Los marroquíes son la primera nacionalidad beneficiada, pues acaparan el 45% de todas las concesiones, y con las 3.047 regularizaciones de argelinos suman el 47% del total regularizado. Los argelinos son inmigrantes relativamente "nuevos" respecto a 1985, y por ello su proporción de solicitudes de regularización sobre residentes en 1990 aparece mucho más alta -434 solicitudes por 100 residentes, frente a 290 entre los marroquíes-, característica que también se observa entre los polacos -541-, dominicanos -249- y peruanos -148-<sup>13</sup> (vid. CUADROS 6A Y 6B).

Las mayores concentraciones de inmigrantes clandestinos se localizan en las grandes aglomeraciones, es decir en Madrid, con 35.371 regularizados, y en Barcelona con 23.671. La tercera "aglomeración" de inmigrantes irregulares es la que se "difumina" en las franjas costeras de las ocho provincias litorales entre Málaga y Gerona, donde trabajan en la agricultura (hortícola y frutera) y en actividades incentivadas por el turismo, es decir construcción, comercio y hostelería; estas ocho provincias suman 27.294 regularizaciones concedidas, que junto con las de Madrid y Barcelona totalizan 86.336 ó el 80% del total. Es decir, los inmigrantes irregulares viven en espacios más concentrados que los que tienen situación regularizada, ya que estas mismas diez provincias concentran el 62% de todos los extranjeros residentes con permiso en vigor el 31-12-1991.

Los trabajadores que han solicitado regularización en 1991 son mayoritariamente varones (74%), solteros (65%), trabajadores por cuenta ajena (80%) y dedicados al sector terciario (61%), especialmente servicio doméstico (filipinas, dominicanas) y hostelería (chinos), seguidos por los que trabajan en la construcción (16%), agricultura (15%) e industria (7%). Sin embargo, según nuestro trabajo de campo<sup>14</sup>, el sector agrario conserva un notable

<sup>12</sup> MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Anuario de Migraciones 1993*, Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Política inmigratoria en España, 1990-1992*, 70 pp. (mecanografiado).

<sup>13</sup> GOZÁVEZ PÉREZ, V., «La inmigración extranjera en España a principios de la década de 1990», ap. Università di Bari, Facoltà di Giurisprudenza. Dipartimento per lo studio delle Società Mediterranee, Ciclo di Seminari su: *Economia delle popolazione e dello sviluppo*, 1993 (en prensa).

<sup>14</sup> *Inmigración africana (marroquíes y senegaleses) en la España Mediterránea. Características geográficas, socioeconómicas, culturales y de hábitat*. Proyecto SEC-92 05/34,

contingente de trabajadores clandestinos, fundamentalmente marroquíes, con empleos eventuales a resultas del minifundismo de las explotaciones agrícolas y de la estacionalidad del trabajo, por lo que la movilidad geográfica es muy elevada en estos trabajadores<sup>15</sup>. Por otra parte, las características de este empleo agrícola en la costa mediterránea, favorece, por obvias razones, la atracción de los africanos recién llegados a España.

A 31-12-1991, ya incorporados al censo de extranjeros residentes la mayor parte de los trabajadores regularizados, los 49.513 marroquíes que figuran en él pasan a ser el segundo censo de extranjeros en España, casi con el mismo número que los británicos (50.071) y a mucha distancia de los alemanes (28.788), tercer colectivo extranjero. Una vez concluida la operación de regularización, los marroquíes pasarán a ser el primer colectivo extranjero en España, pues a 30-06-1992, los marroquíes con permiso de trabajo en vigor ascendían a 54.571<sup>16</sup>. Al censo anterior habría que sumar los numerosos marroquíes recientemente nacionalizados españoles<sup>17</sup>.

El proceso de regularización de 1991 ha supuesto un incremento extraordinario del número de trabajadores extranjeros en España: el 31-12-1990 los permisos de trabajo en vigor eran 85.372, mientras el 30-06-1992 ascendían a 190.943 (CUADRO 8), es decir se han duplicado ampliamente (+124%), pues la regularización supuso legalizar a más de 108.000 trabajadores.

Con la última regularización los africanos pasan a ser el primer colectivo en permisos de trabajo, de 12.884 en 31-12-1990 a 69.664 (36% del total) a mitad de 1992, entre los cuales los marroquíes son la primera nacionalidad, seguidos muy de lejos por los argentinos con 14.548 trabajadores (CUADRO 9). El número de trabajadores extranjeros en 1992 supone respecto al de 1990 multiplicar por 5'4 a los africanos, por 2'8 a los latinoamericanos y por 1'9 a los asiáticos. Así pues, marroquíes y latinoamericanos son los extranjeros más beneficiados por la regularización de 1991, lo que es acorde con los mayores flujos inmigratorios registrados en los últimos años y con la política

---

patrocinado por la CICYT, Plan Nacional de I+D.

<sup>15</sup> GOZÁLVEZ PÉREZ, V. y EQUIPO, «Inmigrantes marroquíes y senegaleses en Alicante y Castellón», *Inmigración extranjera y planificación demográfica en España*, Universidad de La Laguna, Grupo de población de la AGE, 1993, pp. 541-546.

- VIRUELA MARTÍNEZ, R., «Condiciones de vida y de trabajo de los magrebíes en España: marroquíes en la provincia de Castellón», *Inmigración extranjera y planificación ...*, ob. cit., pp. 547-556.

- GÓMEZ LÓPEZ, J.D. y SEGRELLES SERRANO, J.A., «La situación de la mano de obra marroquí en los invernaderos del Campo de Dalías (Almería)», *Inmigración extranjera y planificación...*, ob. cit. pp. 563-568.

<sup>16</sup> MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Política inmigratoria en España, 1990-1992*, 70 pp. (mecanografiado).

<sup>17</sup> Durante el quinquenio 1985-89 la nacionalización de africanos creció espectacularmente, pues suman 12.498 (sobre un total de 31.971), casi todos marroquíes; con posterioridad los nacionalizados de este origen se han reducido sensiblemente. Vid. GOZÁLVEZ PÉREZ, V., «Inmigraciones recientes de extranjeros a España» ap. *III Jornadas de la población Española*, Universidad de Málaga, Grupo de Población de la A.G.E., Málaga, 1992, pp. 9-38.

de inmigración propuesta por el Gobierno español en 1990<sup>18</sup>.

Entre 1990 y 1992 los trabajadores extranjeros han aumentado mucho en todos los sectores de actividad, aunque los mayores incrementos relativos se producen en la construcción, que multiplica por 3'7 sus trabajadores en situación regular, y sobre todo los dedicados al sector agrario que se multiplican por 6'1, lo que evidencia su elevadísima proporción de clandestinos antes de la regularización (CUADROS 8 y 9).

La regularización ha "aportado" 17.135 nuevos trabajadores agrarios, 8.568 en la industria, 16.574 en la construcción y 66.261 en los servicios; entre los últimos destacan 21.714 como empleadas de hogar, 11.049 trabajadores de la hostelería y 6.090 comerciantes y vendedores<sup>19</sup>. Si tenemos en cuenta que en 1992 el total de trabajadores extranjeros en el servicio doméstico asciende a 30.362<sup>20</sup>, resulta que en torno al 70% de estos trabajadores se encontraba en situación irregular antes de la regularización, porcentaje que llegaba al máximo, el 83%, entre los del sector agrario; por contra, entre los dedicados a restauración y hostelería la proporción de ilegales, según los datos que comentamos, se situaría en el 46%, y en el 36% entre los dedicados al comercio.

El sector terciario es el mayoritario para los trabajadores extranjeros de casi todos los países más representativos (CUADRO 8), aunque entre los africanos la dedicación a este sector desciende considerablemente, desde un 41% en los marroquíes, hasta el 14% en los de Gambia. Así, la única excepción en la terciarización es la de los inmigrantes de Gambia y Argelia, dedicados mayoritariamente a la agricultura -47%-; la regularización ha transformado el reparto sectorial de los trabajadores marroquíes en España, pues en 1989 la agricultura, según los datos oficiales, daba empleo al 11% de los de esta nacionalidad, mientras en 1992 emplea al 25%. De los 20.737 trabajadores extranjeros en la agricultura a mediados de 1992, el 88% son africanos, y de los 22.511 que trabajan en la construcción, también son africanos dos tercios; los primeros se localizan fundamentalmente en la agricultura intensiva de la costa mediterránea, entre Almería y Gerona, mientras los segundos se concentran en Cataluña (39%) y en Madrid (30%).

### 3. LOS INMIGRANTES MAGREBÍES EN ESPAÑA SEGÚN LA ENCUESTA A LOS REGULARIZADOS EN 1991.

Entre las características positivas de la regularización de trabajadores extranjeros hecha en 1991, figura una encuesta realizada por el Ministerio de

---

<sup>18</sup> Comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados, *Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política española de extranjería*, 30 folios + 10 anexos, 1990 (mecanografiado).

<sup>19</sup> MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Contingente para 1993*, 41 pp. (mecanografiado).

<sup>20</sup> MINISTERIO DE TRABAJO, D.G. DE MIGRACIONES, *Política inmigratoria en España, 1990-1992*, 70 pp. (mecanografiado).



Trabajo a los inmigrantes regularizados, con carácter voluntario y anónima; la rellenaron 10.275 inmigrantes entre julio de 1991 y marzo de 1992, en 15 provincias españolas (Alicante, Baleares, Barcelona, Cádiz, Castellón, Gerona, Las Palmas, León, Lérica, Madrid, Málaga, Murcia, Valencia, Tarragona y Tenerife) que incluyen a casi todas las principales en número de regularizados, pues éstas totalizan 92.717 o el 85% del total. Las 23 preguntas que se realizan en la encuesta piden información sobre las características demográficas del inmigrante, sobre su proceso migratorio, y sobre sus condiciones de vida y de trabajo en España<sup>21</sup>.

El total encuestado representa el 9'9% de los trabajadores regularizados (108.538); entre los magrebíes los 4.780 encuestados son el 9'3 % de los regularizados de estos nacionalidades (51.414), aunque la proporción de encuestados sube al 18'2% en el caso de los argelinos (3.047 regularizados) contra el 9'9 entre los marroquíes (48.366 regularizados). Los datos que se comentan a continuación están referidos al total de los magrebíes en España - o a cada una de sus nacionalidades-, no se disponen de datos de estos inmigrantes por provincia de residencia en España, desagregación que es muy importante. En efecto, según una encuesta que realiza un equipo del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Alicante entre marroquíes y senegaleses residentes en el litoral mediterráneo entre Almería y Gerona, las características y sobre todo las dinámicas migratorias de estos colectivos pueden variar sustancialmente según las posibilidades que les ofrezcan las economías provinciales en las que trabajan estos inmigrantes<sup>22</sup>.

### Características demográficas.

Respecto al conjunto de trabajadores extranjeros regularizados, los magrebíes son más jóvenes: el 21% tienen hasta 24 años de edad, contra el 14% en el resto de los encuestados. Su proporción de varones es mucho más elevada: el 86% entre los magrebíes contra el 55% en el resto, además entre los argelinos esta proporción sube al 99%.

Aunque la regularización extraordinaria de 1991 supone teóricamente una fecha reciente de llegada para estos trabajadores (ya que hubo una primera regularización en 1985-86), esta es más acentuada entre los magrebíes: así, llegaron durante 1990 y 1991 el 57% de los magrebíes, proporción que sube al 73% entre los argelinos, mientras para el resto de regularizados sólo el 46% llegaron en estos dos últimos años.

La juventud biológica y el amontonamiento de llegadas a "última hora" presuponen, obviamente, una elevada soltería entre los inmigrantes magrebíes,

---

<sup>21</sup> Los primeros resultados de esta encuesta han sido proporcionados por la Dirección General de Migraciones.

<sup>22</sup> Proyecto SEC-92 05/34, patrocinado por la CICYT, Plan Nacional de I+D. Un adelanto de tales conclusiones puede verse en GOZÁLVEZ PÉREZ, V. y EQUIPO, «Inmigrantes marroquíes y senegaleses en Alicante y Castellón», *Inmigración extranjera y planificación...*, ob. cit., 1993, pp. 541-546.

que afecta al 67% de los encuestados, contra el 59% del resto. Entre los argelinos son solteros el 93% de los encuestados. Esta característica demográfica, relacionada con otras, sin duda es significativa sobre la futura reagrupación familiar de estos inmigrantes en España.

En efecto, la reagrupación familiar futura es una intencionalidad muy destacada entre los magrebíes: el 42% piensa traer a familiares a España, aunque las intenciones momentaneamente son distantes entre marroquíes y argelinos, pues entre los primeros tal intencionalidad la tienen el 46%, mientras los argelinos la reducen sólo al 12%, mucho menor que los encuestados no magrebíes (30%). No obstante, esta bajísima proporción de argelinos proclives a una futura reagrupación familiar en España, sin duda puede estar motivada, momentaneamente, por su mayoritaria ocupación agrícola en la actualidad, sector laboral en el que padecen elevadísimas dificultades de estabilidad: esta suposición se basa en la diferente intencionalidad de reagrupación familiar observada por el equipo de Alicante entre los marroquíes según trabajen en el sector agrario (intencionalidad más baja) o en otros. De cualquier forma estas distintas actitudes entre ambos colectivos en cierta medida también concuerdan con sus comportamientos observados en Francia. Para la futura reagrupación familiar, la esposa y/o los hijos son contemplados por el 55% de los marroquíes que declaran intencionalidad de traer a España a algún familiar.

### **El proceso migratorio.**

La imposibilidad de acceder a otros países europeos de inmigración laboral tradicional, sería sin duda causa determinante para la elección de España como país de destino: el 98% de los argelinos y el 92% de los marroquíes afirman que han elegido a España como país de inmigración, decisión casi "incompatible" con la elevadísimas tasa de paro española o con las "inconfortables" alternativas laborales que aquí se les ofrecen actualmente. La suposición indicada se corrobora, además, por ser España el primer país europeo de emigración para el 82% de los magrebíes regularizados. La dificultad para emigrar como tales trabajadores, la confirma el hecho de que el 87% de los magrebíes regularizados señala que entró en España como turista, y sólo un 4% lo hizo con visado para trabajar. Así, resulta patente, que la elección de España como país de emigración se debe a que es el país en el que encuentran menos dificultades de acceso, por proximidad geográfica y permeabilidad de fronteras, y también por la creencia de que España les brinda posibilidades laborales con menor control de las autoridades gubernativas en relación a otros países europeos, es decir, en España habría más posibilidad de trabajo clandestino, extremo ampliamente corroborado en la regularización extraordinaria de 1991, sobre todo en el trabajo agrícola y en el servicio doméstico.

La vuelta definitiva de los inmigrantes magrebíes a sus países de origen, sólo está contemplada de forma clara por el 20% de los encuestados, mientras el 67% declara a esta pregunta una intención negativa; estas cifras son casi

idénticas a las declaradas por los marroquíes encuestados en la fachada mediterránea entre Almería y Gerona<sup>23</sup>. Por otra parte, esta negación a la vuelta definitiva a su país es acorde con las favorables intenciones de estos inmigrantes a llevar a cabo una futura reagrupación familiar en España.

La escasa antigüedad de estos inmigrantes como residentes en España, su elevado porcentaje de soltería, las dificultades crecientes de acceso a España, así como las difíciles condiciones para encontrar un trabajo, casi "obligan" a que el 55% de los magrebíes aún no haya regresado a su país desde que vino a España; además, el porcentaje se eleva al 67% en el caso de los argelinos, de más reciente inmigración.

### **El perfil laboral.**

Los magrebíes regularizados declaran que trabajan por cuenta ajena en un 94%, y de estos el 16'5% no tiene contrato de trabajo, aunque los marroquíes reducen este porcentaje al 13% frente al 42% entre los argelinos, en lo que podría influir su llegada a España más reciente, entre otras causas.

El sector de actividad laboral que declaran ejercer los magrebíes en su país de origen y en España presenta notables diferencias. Así, en su país trabajaban en agricultura el 21'3%, mientras en España son el 32'3%; además, entre los argelinos el cambio es extremo, el 7% y el 51%, respectivamente. En la construcción, los porcentajes de actividad respectivos son el 10'5 y 17'4 % respectivamente, mientras en la industria los cambios pasan del 6'6 al 2'8%. Las diferencias son, en cambio, menores en comercio y hostelería, subsectores que ocupaban al 16'2% en su país de origen y al 15'5% en España; finalmente en los servicios también mantienen porcentajes de empleo similares, 30'6 y 24'1%, respectivamente, aunque, eso sí, el cambio es lógicamente acentuado en las dedicadas al servicio doméstico, con el 2% en sus países y el 12'3% en España. Las causas de los acusados trasvases de actividad en el sector primario y en la industria se deben, por una parte, a la mayoritaria procedencia urbana de estos inmigrantes, y, por otra, a las limitadas posibilidades de empleo que aquí se les ofertan. Esto origina un alto grado de disconformidad con el trabajo que realizan, a lo que contribuyen los salarios insuficientes, las dificultades para obtener contrato laboral, así como la inestabilidad laboral; en consecuencia, realizan el trabajo "por no haber otro". Para escapar a esta situación laboral, casi todos los inmigrantes marroquíes dicen estar dispuestos a realizar cursos de formación profesional, especialmente en mecánica de automoción, lo que sin duda contemplan como ascenso social y un trabajo más acorde a su procedencia urbana y, frecuentemente, a su nivel de instrucción<sup>24</sup>.

Los salarios que los trabajadores magrebíes declaran percibir en España, obviamente suelen ser ajustados, aunque destaca la mayor holgura económica

---

<sup>23</sup> Vid nota 22.

<sup>24</sup> Vid. nota 22.

de los que se dedican a la construcción, pues casi la tercera parte percibe salarios superiores a 100.000 pesetas mensuales, sin duda explicadas por trabajar horas extraordinarias; sólo un 19% declaran percibir menos de 75.000. Los que trabajan en los servicios padecen la situación económica más desfavorable, ya que casi dos tercios dicen percibir menos de 75.000 pts. y sólo un 8% más de 100.000. Los que trabajan en comercio y hostelería, entre los que se encuentran los dedicados a la venta ambulante, también padecen notable grado de pobreza, pues el 45% declara ingresar menos de 75.000 pts. mensuales. Los ingresos intermedios entre los inmigrantes magrebíes corresponden a los que trabajan en la industria, y en menor medida en la agricultura, aunque los últimos son los que con más dificultad superan las 100.000 pts. mensuales.

Así pues, los trabajadores magrebíes dedicados a la construcción e industria son los que perciben los salarios más gratificantes; sin duda como resultado de una mayor proporción de trabajadores con contratos reglados. En contraposición el "servicio doméstico" es el principal responsable de los bajos ingresos en los servicios, aunque sin duda aquellos quedan compensados por pagos en especie.

Una visión global de la situación salarial de estos inmigrantes, sin duda requiere vincular los salarios con el número de trabajadores a que afectan. Así, los subsectores con ingresos más equilibrados, construcción e industria, sólo los perciben el 20% de los magrebíes regularizados, por contra, las peores situaciones laborales (inferiores a 75.000 pesetas mensuales) predominan en el sector III, en el que declaran trabajar el 40%.

#### 4. LAS ACTITUDES DE LOS ESPAÑOLES HACIA LOS INMIGRANTES.

La integración de los inmigrantes en el país de acogida es con frecuencia uno de los aspectos problemáticos de la inmigración. La opinión/aceptación de los autóctonos hacia los inmigrantes, es sin duda un elemento de notable importancia para la convivencia e integración, entre los variados que influyen en este sentido (conocimiento de la lengua del lugar de acogida, adecuada formación profesional, reconocimiento de los derechos laborales, acceso a vivienda, relaciones fluidas, ...).

La colonia magrebí en España, que previsiblemente continuará creciendo de modo notable, parece que es -entre los extranjeros- una de las que cuenta con opiniones de los españoles, menos favorables. Al menos así se deduce de las principales respuestas de una reciente encuesta realizada por CIRES en marzo de 1992<sup>25</sup>.

Pese a que España es uno de los países europeos de inmigración con

---

<sup>25</sup> CIRES (Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social, patrocinado por Fundación BBV, Caja de Madrid y de Bilbao), Encuesta sobre «Actitudes [de los españoles] hacia los inmigrantes», marzo de 1992. La encuesta la respondieron 1.200 personas.

menor volumen absoluto y relativo de inmigrantes<sup>26</sup>, el 38% de los españoles encuestados cree que son demasiados los inmigrantes que hay en España; no obstante, esta opinión puede haber sido influida por elevadas presencias relativas de inmigrantes en determinados ámbitos geográficos<sup>27</sup> o incluso por las abundantes noticias que sobre inmigrantes aparecen en los medios de comunicación. No obstante, dos tercios de los españoles encuestados cree que tal presencia extranjera es buena o al menos no perjudica a nuestra cultura.

Sobre una lista de nueve colectivos extranjeros, los árabes son los que peor caen a los españoles, aunque la actitud de "indiferencia" (5 en una evaluación de 0 (muy mal) a 10) es la que predomina (34%), mientras el porcentaje acumulado en las "calificaciones" negativas (de 0 a 4) suma 26%. Respuestas muy similares a las indicadas son las registradas en la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre Actitudes ante el extranjero (año 1990): los sentimientos del encuestado hacia los marroquíes son en un 22% favorables, en un 31% indiferentes y en un 28% desfavorables, lo que sitúa a este país en la apreciación más baja -después de la URSS- entre 14 países señalados al encuestado<sup>28</sup>.

El 37% de los españoles sería partidario de que se limite la entrada en España de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, y por tanto el 38% piensa que se debe favorecer su retorno al país de origen. Entre las razones de estas actitudes contrarias a la presencia en España de inmigrantes del Tercer Mundo, cuenta sin duda la opinión de que es difícil su integración en la sociedad española; así, en el caso de los árabes, el 60% de los encuestados piensa que tal integración es problemática, mientras este porcentaje se reduce al 55% para los inmigrantes de raza negra, al 34% para los europeos del Este y al 32% para los sudamericanos.

Desde la óptica económico-laboral, los encuestados señalan que la inmigración con origen en países menos desarrollados favorece principalmente a los empresarios españoles (59% de los encuestados), mientras que sólo un 14% opina que los más beneficiados son los propios inmigrantes. Los perjudicados por esta inmigración serían claramente los trabajadores españoles (62% de los encuestados), y en segundo lugar los propios inmigrantes (8%).

---

<sup>26</sup> Al principio de los años 1990, los inmigrantes representaban el 1'4% de los españoles, el 1'7% de los portugueses, 1'7 % de los italianos, 5% de los holandeses, 6'6% de los alemanes, 7% de los franceses, 9'8% de los belgas y 18% de los suizos, según Bureau International du Travail, *Migration*, Genève, 1992, 32 pp.

<sup>27</sup> GOZÁLVEZ PÉREZ, V, «Inmigraciones recientes de extranjeros a España» *III Jornadas de la población española*, Universidad de Málaga, Grupo de Población de la AGE, 1992, pp. 9-38. Así, en las provincias de Baleares, Tenerife, Málaga y Alicante, la proporción de extranjeros residentes en 1989 (respecto a la población censada en 1986) oscilan entre 4'6 y 4'0 por 100 españoles (media del país 1'03%); por otra parte, en determinados municipios del litoral turístico los extranjeros empadronados en 1986 ya representaban más de la mitad de los censos totales, como en Alfás del Pi y La Nucia, en Alicante.

<sup>28</sup> *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, Madrid, CIS, núm. 50, abril-junio 1990, pp. 314-320.

Consecuentes con las opiniones ya señaladas, la mitad de los encuestados (46%) opina que los trabajadores extranjeros deben venir a España sin familiares, y luego regresar a su país. No obstante, más de un tercio de los encuestados prefiere una inmigración familiar y con carácter definitivo.

Aunque es opinión muy difundida que los inmigrantes desde países menos desarrollados con frecuencia realizan trabajos no demandados por los españoles, casi dos tercios de los encuestados opina que aquéllos han contribuido a crear más paro entre los españoles, mientras que un tercio opina que, por el contrario, tal flujo no ha tenido efecto significativo sobre el paro de los españoles. Además, el 38% opina que los trabajadores extranjeros han contribuido a disminuir los salarios de los españoles.

Más grave es la opinión (56% de los encuestados) de que la presencia de inmigrantes de países en desarrollo ha contribuido al aumento de la delincuencia en España; a ello tal vez haya ayudado involuntariamente la prensa local-provincial, que suele publicar abundantes noticias sobre la delincuencia atribuida a estos inmigrantes. De hecho, los magrebíes, según las estadísticas de la D.G. de la Policía, son el 14'4% de los residentes extranjeros al 31-12-1991, pero en cuanto a los detenidos extranjeros suman el 46'1% o un total de 19.118 (CUADRO 12).

En esta serie de opiniones negativas de los españoles respecto a los extranjeros, sin duda tiene parte de responsabilidad la falta de trato directo entre ambos colectivos: así, sólo un 19% de los encuestados reconoce haber tenido alguna vez una conversación larga con árabes o norteafricanos, porcentaje aún menor (16%) si la referencia son los inmigrantes de raza negra. Este tipo de trato parece ser claramente positivo para las mejores relaciones entre españoles e inmigrantes, pues frente a un 5% que declaran que tal conversación sirvió para empeorar la imagen que tenían de estos inmigrantes, un 24% declara que con ella mejoró su imagen. El 93% de los encuestados no tiene ninguna relación de parentesco o amistad con los inmigrantes norteafricanos, y menos aún (95%) con los de raza negra.

Sólo el 3% de los encuestados indica que en su centro de trabajo hay empleados trabajadores árabes o norteafricanos, y más de la mitad (55%) reconoce que estos tienen unas condiciones de trabajo peores que las de los trabajadores españoles; además, este último porcentaje sube notablemente cuando el encuestado es directamente el propio marroquí o senegalés que vive en la fachada mediterránea de España: el 74% de los marroquíes y el 72% de los senegaleses declaran que su condición de trabajador es peor que la de su homólogo español, lo que es debido a la menor remuneración (43%), a la dificultad de obtención de contrato de trabajo (42%) y a la inestabilidad laboral<sup>29</sup>.

En opinión de los encuestados españoles, sus propios parientes y amigos en un 28% tienen una opinión negativa sobre los inmigrantes de países menos

---

<sup>29</sup> Proyecto SEC-92 05/34, patrocinado por la CICYT, Plan Nacional de I+D, en curso de realización en el Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Alicante.

desarrollados que viven en España, y sólo un 11% muestran una actitud positiva, aunque más de la mitad serían indiferentes. Por otra parte, también según los encuestados, un 61% de los españoles en general tendrían opinión negativa sobre estos inmigrantes, positiva sólo el 8%, e indiferente el 30%. Es decir, las opiniones negativas sobre los inmigrantes crecen con el desconocimiento directo, en cualquiera de las formas que este se manifieste.

Sin embargo, cuando se trata de ofrecer posibles acciones benéficas del Estado para con los inmigrantes, los encuestados son muy proclives a que aquellas se produzcan: el 91% opina que se les debe proporcionar asistencia sanitaria y el 90% educación gratuita a sus hijos; si el beneficio ya que no es sobre necesidades tan elementales, el porcentaje de opinión favorable disminuye: el 65% en el caso de concederles subsidio de desempleo, y el 64% si se trata de facilitarles el acceso a vivienda.

En consecuencia, los españoles encuestados dicen identificarse primordialmente con actitudes no discriminatorias respecto a los extranjeros, sobre todo si no intervienen directamente intereses económico-laborales; así, el 44% se muestra de acuerdo en concederles el derecho al voto en todas las elecciones si trabajan legalmente en España, o el 40% estaría de acuerdo en suprimir las limitaciones para establecerse en cualquier país. Sin embargo, cuando se trata de cubrir puestos de trabajo en España, o de destinar ayudas a los inmigrantes, la mayoría de los encuestados son proclives a que debe restringirse la entrada de trabajadores extranjeros a los empleos no cubiertos por los españoles, o prestarles ayudas limitadas.

## 5. LA POLÍTICA INMIGRATORIA EN ESPAÑA.

La política migratoria en España formula sus primeras propuestas a mediados de los años ochenta, cuando la inmigración desde países en vías de desarrollo comienza a ser notoria, sobre todo por su crecimiento acelerado e inesperado. Las líneas básicas fueron expuestas por el Gobierno en un Documento presentado en diciembre de 1990 al Parlamento<sup>30</sup>; aunque el documento hace referencia al total de extranjeros en España, está dedicado a la inmigración laboral procedente de países en vías de desarrollo, pues este colectivo, que llega en busca de trabajo, es el que se pretende regular ante sus posibilidades de crecimiento rápido e indefinido.

Ante la carencia de una política global de inmigración, reconocida en el citado documento, se proponen las siguientes líneas básicas:

- 1) mayor vigilancia en la concesión de visados y un control de fronteras más riguroso, especialmente en las del sur de España;
- 2) lucha contra el trabajo clandestino, mediante mayor vigilancia y sanciones más elevadas a los empresarios responsables, así como por una

---

<sup>30</sup> Comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados, *Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política española de extranjería*, 30 pp. + 10 anexos, 1990 (mecnografiado).

admisión controlada de trabajadores extranjeros;

3) mayor promoción e integración social de los trabajadores extranjeros procedentes de países en vías de desarrollo, pues aquellos tienen, sobre todo los norteafricanos, graves deficiencias de instrucción -cultural y profesional- y falta de recursos económicos; se facilitará la llegada de colectivos más fácilmente integrables (marroquíes, latinoamericanos);

4) mejora de la infraestructura administrativa del Estado relacionada con los inmigrantes, tanto para facilitarles las gestiones burocráticas como para determinar las posibilidades reales de admisión de estos trabajadores;

5) reforma de los procedimientos de asilo y refugio, para impedir su utilización como vía de inmigración irregular; esta "inmigración" está facilitada por la permanencia legal en el país de todo solicitante mientras se resuelve su petición, proceso generalmente muy alargado;

6) coordinar la política española de inmigración en una dimensión europea;

7) mayor cooperación para el desarrollo de los países en vías de desarrollo, especialmente los más directamente responsables de la inmigración en España (Latinoamérica, Magreb).

El Congreso de los Diputados encomendó al Gobierno poner en práctica las medidas contenidas en el Documento. Entre las acciones principales realizadas en tal sentido, cabe destacar<sup>31</sup>:

1) Creación en mayo de 1992 de la Comisión Interministerial de Extranjería, para coordinar la actuación de los Ministerios competentes en materia de inmigración extranjera (Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales).

2) En octubre de 1991 se modifica la denominación de la antigua Dirección General del Instituto Español de Emigración (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), que pasa a ser Dirección General de Migraciones, y se le asignan nuevas competencias en política de inmigración (determinación de necesidades de mano de obra, determinación de flujos inmigratorios, promoción e integración social de los inmigrantes, etc..)

3) En octubre de 1991 se crean las Oficinas de Extranjeros, para tramitar sus documentaciones ante la Administración; se pretende instalar una en cada provincia de las que registren presencia notable de residentes y trabajadores extranjeros.

4) Implantación de visados de entrada en España para los países con mayores contingentes de emigrantes hacia España; los primeros afectados han sido Marruecos, Túnez y Argelia desde el 15-05-1991, y desde 1 de junio de 1993 también la República Dominicana.

5) Mayor vigilancia de la frontera sur de España, mediante la creación de un cuerpo policial específico. En febrero de 1992 se firma con Marruecos el Acuerdo de Readmisión de los inmigrantes irregulares con nacionalidad de

---

<sup>31</sup> MINISTERIO DE TRABAJO. D.G. DE MIGRACIONES, *Política inmigratoria en España, 1990-1992*, 70 pp. (mecanografiado).



terceros países que intenten internarse en España procedentes de Marruecos.

6) La determinación de flujos no se llevó a cabo en 1992 debido al elevado contingente de trabajadores legalizados en el proceso de regularización de 1991 (108.372). Para 1993 estaba prevista una cuota de trabajadores extranjeros cifrada en 10.100 con empleo permanente y 10.500 con empleo temporal; sin embargo, el fuerte incremento de parados en España en el cuarto trimestre de 1992, con un total de 3.047.100 y tasa de 20%, podría modificar la cuota de trabajadores extranjeros inicialmente prevista; la propuesta de contingente o cupo pretende cubrir parte de las ofertas laborales no cubiertas por españoles, principalmente en sectores como el agrícola, servicio doméstico o trabajos no cualificados (construcción, hostelería, etc.).

7) El Ministerio de Trabajo realiza desde 1990 cursos de formación cultural y profesional, aunque aún sean muy insuficientes -en 1992 los cursos de formación profesional preveían la asistencia de 2.200 trabajadores extranjeros-.

8) El Ministerio de Trabajo ha incrementado las inspecciones contra el trabajo irregular, y en este mismo sentido se realizó el proceso de regularización de 1991, ya comentado. También se realizó una amplia encuesta entre 10.275 regularizados -el 10%- que proporciona abundante información sobre los inmigrantes, relativa a sus características personales, sobre el proceso migratorio seguido por los interesados, sus condiciones de vida en España así como sobre las condiciones laborales en España. Todo ello puede dar información de gran interés para profundizar en la política migratoria, todavía con graves interrogantes ante la difícil regulación de los flujos de llegada, dadas las inestabilidades económicas y políticas de los países emisores de trabajadores.

**Cuadro 1.** *Francia. Inmigración magrebt de trabajadores permanentes y de reagrupación familiar.*

<i>Trabajadores permanentes</i>						
País	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Argelia	39	111	190	396	612	605
Marruecos	443	501	613	709	758	760
Tunez	170	162	230	331	278	290
Magreb	652	774	1.033	1.436	1.648	1.655
<i>Reagrupación familiar</i>						
País	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Argelia	5.219	5.206	4.666	5.811	6.641	5.666
Marruecos	7.720	7.999	10.069	12.777	13.667	12.557
Tunez	2.233	2.413	2.653	2.753	2.780	2.942
Magreb	15.172	15.618	17.388	21.341	23.088	21.165
<i>Número de inmigrantes familiares por 1 inmigrante trabajador</i>						
País	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Argelia	134	47	25	15	11	9
Marruecos	17	16	16	18	18	16
Tunez	13	15	11	8	10	10
Magreb	23	20	17	15	14	13

FUENTE: SIMON, P. et TRIBALAT, M., «Chronique de l'inmigration», *Population*, 1993, n° 1, p. 131.

**Cuadro 2.** Población magrebí en Francia (1982 y 1985)<sup>32</sup>.

País		1982	1985	1982-1985 (al 1-01)	
				Entradas	Salidas
Argelinos	Total	557.935	534.940	22.870	32.590
	Varones	369.520	341.640	7.330	25.960
	Mujeres	188.415	193.300	15.540	6.630
	sex ratio	196	177	47	392
Marroquíes	Total	431.120	494.240	42.640	14.440
	Varones	263.220	284.520	16.640	12.190
	Mujeres	167.900	209.720	26.000	2.250
	sex ratio	157	136	63	542
Tunecinos	Total	189.400	200.780	13.820	15.270
	Varones	117.100	117.700	6.110	11.780
	Mujeres	72.300	83.080	7.710	3.490
	sex ratio	162	142	79	338

FUENTE: TRIBALAT, M., «Choriqué de l'inmigration», *Population*, 1987, nº 1.

**Cuadro 3.** Indicadores, año 1991.

	Argelia	Marruec.	Túnez	España	Francia
Población (millones)	26,0	26,2	8,4	39,0	56,7
Natalidad (0/00)	35	34	29	11	14
Mortalidad (0/00)	8	9	7	8	9
Nº. de hijos/mujer	5,4	4,5	4,1	1,3	1,8
Pobl. %<15 - %>64 años	46-4	42-4	39,4	20-13	20-14
Esperanza de Vida (años)	64	62	64	76	77
PNB/hab., 1989 (dólares)	2.170	900	1.260	9.150	17.830

FUENTE: INED, *Population-Sociétés*, nº 259, juillet-août, 1991.

<sup>32</sup> En 1982, población censal; en 1-01-1985, saldo resultante entre defunciones+salidas de Francia+nacionalizaciones, respecto a entradas en Francia+nacimientos. La disminución del censo de argelinos entre 1982 y 1985 se debe a que resultan negativos tanto su saldo de movimiento migratorio (cuadro), como sobre todo su excedente vegetativo, este último debido a cuestiones legales, es decir, son franceses los niños nacidos en Francia hijos de al menos un padre nacido en territorio colonial francés, lo que en el caso de los argelinos se prolonga hasta 1962, con lo que casi todos los hijos de los inmigrantes argelinos en Francia nacen franceses. Así, las respectivas colonias de inmigrantes, durante el periodo indicado en el cuadro se incrementan con los siguientes nacimientos: argelinos 2.105, marroquíes 47.810 y tunecinos 20.300.

**Cuadro 4.** *Magrebíes residentes en España (1966-1991).*

Año	AR.	MAR.	TU.	MAG.	Total	% MAG. /Total
1966	14	813	9	836	109.244	0,8
1967	25	982	10	1.017	121.924	0,8
1968	33	1.156	14	1.203	129.823	0,9
1969	50	1.445	22	1.517	139.034	1,1
1970	55	1.695	26	1.776	147.727	1,2
1971	54	1.841	26	1.921	153.883	1,2
1972	58	1.954	24	2.036	158.475	1,3
1973	62	2.191	25	2.278	163.927	1,4
1974	78	2.330	24	2.432	166.113	1,5
1975	94	2.264	30	2.388	165.289	1,4
1976	93	2.157	35	2.285	158.973	1,4
1977	101	2.134	40	2.275	161.451	1,4
1978	106	2.066	39	2.211	158.349	1,4
1979	133	2.557	47	2.737	173.043	1,6
1980	180	2.898	101	3.179	181.544	1,8
1981	226	3.596	65	3.887	198.042	2,0
1982	278	3.765	57	4.100	200.911	2,0
1983	281	4.139	63	4.483	210.350	2,1
1984	337	5.172	107	5.616	226.470	2,5
1985	363	5.817	88	6.268	241.971	2,6
1986	441	8.738	132	9.311	293.208	3,4
1987	523	11.152	155	11.830	334.935	3,5
1988	559	11.896	255	12.710	360.032	3,5
1989	675	14.471	291	15.437	398.147	3,9
1990	702	16.665	303	17.670	407.647	4,3
1991 <sup>33</sup>	2.263	49.513	320	52.096	360.655	14,5

FUENTE: Ministerio del Interior. D.G. de la Policía. *Memorias anuales*.  
D.G. del Instituto Español de Emigración. *Memorias anuales*.

<sup>33</sup> Las cifras totales de extranjeros residentes en 1991 muestran una considerable disminución respecto a las de 1990, debido a que en 1991 la informatización de estas estadísticas ha permitido eliminar todos los permisos de residencia caducados, y que afectaban principalmente a ciudadanos de países desarrollados. Por contra los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, como los del Magreb, se han incrementado considerablemente en 1991, por incluir a la mayor parte de los trabajadores regularizados durante ese año, en su inmensa mayoría procedentes de estos países.

**Cuadro 5.** Variación de los residentes extranjeros en España (a 31 de diciembre).

	1990	1991 <sup>34</sup>	Variación (%)	Total regul. (1991)
CE	240.815	158.243	-34	2.600
Europa Este	1.669	6.050	+262	4.711
Resto Europa	27.791	16.442	-41	972
Canadá/EE.UU.	17.732	14.274	-20	1.161
América Latina	62.893	68.877	+10	28.980
Africa	25.775	63.054	+145	60.186
Magreb	17.670	52.096	+195	51.414
Asia	28.874	31.976	+11	9.754
Oceanía	1.102	775	-30	89
Apátridas	1.020	964	-5	90
Total	407.671	360.655	-12	108.538

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, *Memorias 1990 y 1991*. MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Anuario de Migraciones 1993*.

<sup>34</sup> Las variaciones entre 1990 y 1991 se explican por doble causa: los fuertes incrementos en los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados se deben a que en las cifras de residentes de 31-12-1991 están incorporados la mayor parte de los trabajadores regularizados durante 1991. Las disminuciones de extranjeros residentes que proceden de países desarrollados se explican por la eliminación de estas estadísticas de numerosas bajas por caducidad de permiso que se han detectado al informatizar estas estadísticas en 1991, mientras las altas por regularización de extranjeros de estos países en 1991 han sido muy escasas.

**Cuadro 6A. Regularización Extraordinaria de 1985-1986.**

Nacionalidad	Peticiones de regularización	% Peticiones sobre residentes
EUROPA	12.305	8
Polonia	27	9
Portugal	3.821	16
AFRICA	16.024	188
Marruecos	7.868	135
Argelia	116	32
Senegal	3.618	4207
Gambia	2.596	1997
Guinea Ec.	255	65
Cabo Verde	385	65
ASIA	5.728	30
China	1.192	75
Filipinas	1.911	35
Pakistán	441	73
India	612	16
LATINOAMÉRICA	8.651	21
Argentina	2.905	30
Perú	508	29
R. Dominicana	562	45
Chile	1.162	26
Colombia	427	
USA/Canadá	977	7
OCEANÍA	76	10
APATRIDAS	54	5
Totales	43.815	18

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, *Memorias anuales*.

**Cuadro 6B. Regularización Extraordinaria de 1991<sup>35</sup>.**

Nacionalidad	Peticiones de regularización	% Peticiones sobre residentes
EUROPA	8.283	3
Polonia	3.316	541
Portugal	1.183	4
AFRICA	60.186	234
Marruecos	48.366	290
Argelia	3.047	434
Senegal	2.113	121
Gambia	2.040	105
Guinea Ec.	828	99
Cabo Verde	563	38
ASIA	9.745	34
China	4.074	100
Filipinas	2.615	35
Pakistán	521	55
India	520	9
LATINOAMÉRICA	28.984	46
Argentina	7.416	42
Perú	5.678	148
R. Dominicana	5.548	249
Chile	2.331	40
Colombia	2.136	47
USA/Canadá	1.161	7
OCEANÍA	89	8
APÁTRIDAS	90	9
Totales	138.328	33

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Anuario de Migraciones, 1992 y 1993.*

<sup>35</sup> Totales: concedidos, 108.372; denegados, 19.453; archivados, 5.503; familiares, 5.000.

**Cuadro 7.** *Distribución geográfica de las solicitudes de regularización.*<sup>36</sup>

CC.AA.	1991		1985-86	
	Nº. regularizados	% sobre resid. <sup>37</sup>	Nº. solicitudes	% sobre resid. <sup>38</sup>
Madrid	35.371	58	6.088	16
Cataluña	32.809	50	12.886	28
Barcelona	23.671	50	9.251	26
Lérida	1.378	118	1.157	301
Andalucía	10.657	15	5.035	13
Almería	2.728	69	343	24
C.Valenciana	7.462	12	3.268	9
Valencia	3.327	36	1.322	17
Murcia	5.203	152	461	28
Canarias	3.348	6	4.009	14
Baleares	3.129	10	3.650	19
Aragón	1.871	47	508	25
Castilla-La Mancha	1.722	86	160	19
Extremadura	1.626	72	345	22
Galicia	1.450	10	2.471	25
Castilla y León	1.176	12	973	15
País Vasco	1.139	9	950	15
Resto	1.575	17	3.011	43
<b>Total</b>	<b>108.538</b>	<b>27</b>	<b>43.815</b>	<b>18</b>

FUENTE: Para 1985-86, MINISTERIO DEL INTERIOR. DIREC. GENERAL DE LA POLICÍA, *Memorias anuales*. Para 1991, MINISTERIO DE TRABAJO. DIREC. GENERAL DE MIGRACIONES, *Anuario de Migraciones, 1992 y 1993*.

<sup>36</sup> En 1985-86, total de solicitudes; en 1991, solicitudes concedidas.

<sup>37</sup> A 31-XII-1990

<sup>38</sup> A 31-XII-1985



**Cuadro 8. Trabajadores extranjeros en España (1990 y 1992).**

	Total		Agrario		Industria		Construcción		Servicios	
	1990	1992	1990	1992	1990	1992	1990	1992	1990	1992
CF	34.766	33.768	1.523	1.567	6.750	6.824	2.488	2.657	23.975	22.164
Var. %		-3		+3		+1		+7		-8
Eur. resto	5.415	12.262	68	269	766	1.543	178	1.607	4.449	8.748
Var. %		+126		+296		+101		+803		+97
EEUU/Canadá	3.715	5.261	41	47	532	642	80	107	3.051	4.398
Var. %		+42		+15		+21		+34		+44
África	12.884	69.664	1.046	18.188	1.428	6.361	2.183	14.886	7.592	29.722
Var. %		+441		+1.639		+345		+582		+291
América Latina	16.952	47.990	269	512	2.520	4.387	1.041	2.867	13.580	39.521
Var. %		+183		+90		+74		+175		+191
Asia	11.294	21.458	94	146	798	1.250	119	366	10.093	19.607
Var. %		+90		+55		+57		+208		+94
Oceanía	166	274	2	4	26	32	6	6	129	229
Var. %		+65		+100		+23		=		+76
Apátridas	175	266	3	4	23	33	11	15	140	214
Var. %		+52		+33		+43		+36		+53
<b>Total</b>	<b>85.372</b>	<b>190.943</b>	<b>3.390</b>	<b>20.737</b>	<b>12.703</b>	<b>21.072</b>	<b>6.080</b>	<b>22.511</b>	<b>62.490</b>	<b>124.603</b>
Var. %		+124		+512		+66		+270		+99

FUENTE: MINISTERIO TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL. MIGRACIONES, *Anuario de Migraciones, 1992 y 1993* (1990), *Política inmigratoria en España, 1990-1992*, 70 folios mecanografiados (1992, 30-6-1992). Las diferencias entre los datos totales y la suma de los sectores corresponden a "no clasificados".

**Cuadro 9.** *Trabajadores extranjeros en España según origen. Año 1992. Sector de actividad (%)*<sup>39</sup>.

Origen	Total Trabaj.	Agrario	Industr.	Constr.	Servic.	No Clasif.
<b>Europa</b>	46.030	4'0	18'2	9'3	67'2	1'3
Portugal	8.328	14'7	22'6	19'3	40'5	2'9
Reino Unido	7.084	0'8	8'6	3'2	86'4	1'0
Alemania	6.367	1'4	27'9	2'7	66'9	1'1
Francia	4.716	2'2	24'1	5'0	66'9	1'8
Italia	2.924	1'1	26'7	8'0	62'6	1'6
<b>EE.UU.-Canada</b>	5.261	0'9	12'2	2'0	83'6	1'3
<b>Africa</b>	69.664	26'1	9'1	21'4	42'7	0'7
Marruecos	54.571	25'5	8'2	24'4	41'4	0'5
Argelia	3.296	46'6	12'7	11'1	28'8	0'8
Gambia	2.849	47'2	19'6	15'7	14'1	3'4
Cabo Verde	1.268	6'1	19'6	9'1	64'4	0'8
<b>América Latina</b>	47.990	1'1	9'4	6'0	82'4	1'1
Argentina	14.548	0'9	10'7	8'6	77'8	2'0
Perú	6.827	0'7	7'1	5'7	85'9	0'6
R.Dominicana	6.354	0'7	2'5	2'4	94'2	0'2
Chile	3.956	1'8	10'3	6'6	79'8	1'5
Colombia	3.447	0'8	7'9	3'2	86'5	1'6
Uruguay	2.697	1'1	13'9	7'3	76'0	1'7
Venezuela	2.508	2'1	14'1	7'1	72'9	3'8
<b>Asia</b>	21.458	0'7	5'8	1'7	91'4	0'4
Filipinas	7.120	0'4	1'7	0'5	97'2	0'2
China	5.341	0'1	1'8	1'0	97'0	0'1
India	2.589	0'6	1'7	0'7	96'8	0'2
<b>Oceania</b>	274	1'5	11'7	2'2	83'6	1'0
<b>Apátridas</b>	266	1'5	12'4	5'6	80'5	0'0
<b>Total</b>	190.943	10'9	11'0	11'8	65'3	1'0
<b>Total (1990)</b>	85.372	4'0	14'9	7'1	73'3	0'7

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Política inmigratoria en España, 1990-1992*, 70 folios mecanografiados.

<sup>39</sup> Datos a 30-06-1992.

**Cuadro 10.** *Trabajadores magrebies regularizados en 1991, según el sector de actividad en el que ha trabajado durante más tiempo (%)*<sup>40</sup>.

	Agric.	Cons.	Ind.	Co./Ho.	Serv.	NC.
En su país de origen	21,3	10,5	6,6	16,2	30,6	14,8
En España	32,3	17,4	2,8	15,5	24,1	7,9
En España. (1992)	26,6	23,5	8,5	-	40,8	0,6

FUENTE: Encuesta realizada por el MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN.

**Cuadro 11.** *Trabajadores magrebies regularizados (1991), según ingresos medios mensuales (pts.) y sector de actividad (%)*<sup>41</sup>.

Ingr. Men. (Pts.)	Tot.	Agric.	Coast.	Indus.	Co./Ho.	Serv.
< 75.000	42,8	35,6	19,0	36,6	44,6	63,1
75.000-100.000	43,4	54,1	47,7	39,7	41,3	26,0
> 100.000	13,8	8,3	31,0	19,8	11,0	8,6

FUENTE: Encuesta realizada por el MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN.

<sup>40</sup> Datos para 1991 (España y Magreb), según Encuesta realizada por el MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN a un total de 10.275 trabajadores regularizados, de los que 4.780 son magrebíes (Marruecos-Argelia-Túnez). Para 1992, trabajadores magrebíes con permiso de trabajo en vigor a 30-06-1992, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, *Política migratoria en España 1990-1992*, 70 pp. (mecanografiado).

<sup>41</sup> Los restos de porcentajes en cada sector, hasta el 100%, son el grupo de "no contesta".

**Cuadro 12. Indicadores sobre extranjeros en España (1991).**

	Argelia	Marr.	Túnez	Magreb	España
Residentes (31-12-1991)	2.263	49.513	320	52.096	360.655
%	0,6	13,7	0,1	14,4	100,0
Rechazados en frontera	2.256	40.045	269	42.570	53.722
%	4,2	74,5	0,5	79,2	100,0
Expulsados	304	1.497	38	1.839	3.787
%	8,0	39,5	1,0	48,5	100,0
Devueltos (ilegales)	35	1.528	1	1.564	1.888
%	1,9	80,9	0,1	82,9	100,0
Detenidos	4.412	14.063	643	19.118	41.462
%	10,6	33,9	1,6	46,1	100,0
Refugiados (solicit. 1991)	7	23	1	31	4.496
Asilados (solicit. 1991)	9	31	0	40	6.629
Petición nac. española	26	623	5	654	9.465
%	0,3	6,0	0,1	6,4	100,0

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, *Memoria, 1991.*

**RESUMEN:** En la actualidad (1990) residen en Europa Occidental unos dos millones y medio de magrebíes, destacando Francia como país de acogida y los marroquíes como la nacionalidad con mayor presencia y a la vez con mayor dinamismo. El creciente stock de magrebíes es resultado de un proceso migratorio que presenta tres etapas: la primera aparece determinada por el hecho colonial; la segunda, de 1956-62 a 1973, tiene lugar tras la independencia de los países del Magreb; y la tercera, tras la crisis de 1973, se caracteriza por la importancia de la emigración clandestina y las reagrupaciones familiares.

Tras contextualizar el caso de España en el marco europeo occidental, se procede en este trabajo a caracterizar la inmigración magrebí en nuestro país -regular e irregular-, a la vez que se pretende una aproximación a las actitudes de la sociedad española respecto a la inmigración y a la política migratoria actual.

**PALABRAS CLAVE:** inmigración legal, inmigración clandestina, reagrupación familiar, regularización, actitudes hacia los inmigrantes, política migratoria.

**RÉSUMÉ:** Dans l'actualité (1990) en Europe Occidentale résident quelques deux millions et demi de maghrébins. La France se détache comme pays d'accueil, et les marocains comme la nationalité avec une plus grande présence et au même temps la plus dynamique. Le stock croissant de maghrébins est le résultat d'un processus migratoire qui présente trois étapes: la première apparaît déterminée par le fait colonial; la deuxième, de 1956-62 à 1973, a lieu après l'indépendance des pays du Maghreb; et la troisième, après la crise de 1973, se caractérise par l'importance de l'immigration clandestine et les regroupements familiaux.

Après avoir contextualisé le cas d'Espagne dans le cadre européen occidental, on procède dans ce travail à caractériser l'immigration maghrébine dans notre pays -régulière et irrégulière-, au même temps qu'on prétend un rapprochement des attitudes de la société espagnole par rapport à l'immigration et à la politique migratoire actuelle.

**MOTS CLÉ:** immigration légale, immigration clandestine, regroupement familial, régularisation, attitudes vers les immigrants, politique migratoire.

**SUMMARY:** In 1990 were recorded 2.500.000 arabs in western Europe, with France standing out as being the principle country of refuge for moroccans. The growing numbers of arabs is the result of an immigratory process with three stages: the first is related to the colonization of Morocco; the second, from 1956-62 to 1973 takes place following the independence of the

arabian countries; and the third, after the crisis of 1973, is characterized by the importance of clandestine emigration and the reunion of families.

After putting into context the Spanish question in relation to western Europe, this study continues to look at the immigration of arabs into Spain (regular and irregular), and analyzes the reaction of the spanish population to the phenomenon and to the current immigration policy.

**KEY WORDS:** legal immigration, clandestine immigration, family reunion, regularization, attitudes towards the immigrants, immigration policy.